

## **MESA REDONDA LOS MEDIOS DE PRUEBA EN LOS TRAUMATISMOS MENORES DE COLUMNA VERTEBRAL**

**Organizado por la sección de Responsabilidad Civil del ICAV**

**Jueves, 23 de noviembre de 18 a 20.30 h**  
**Salón Actos ICAV (5ª Planta)**  
**Plaza Tetuán, 16**

La nueva regulación de la Ley de Responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos de motor, en concreto su artículo 135, introduce novedades de relevancia en relación con la valoración de los traumatismos menores de columna vertebral y la exigencia de que concurren determinados requisitos de causalidad, entre los que se encuentra el de intensidad o adecuación biomecánica.

### **PONENTES**

*Ilmo Sr. D. Ignacio Wenceslao Luján Muñoz*, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 7 de Valencia.

*Dra. Doña Maria Luisa Escandell Doménech*, Médico Valorador del Daño Corporal.

*D. José Ramón Ferrer Granell*, Ingeniero Técnico Industrial, Perito de Seguros en Ramos Patrimoniales y Comisario de Averías

*Moderador: D. José Manuel Pérez Escrivá*, Abogado. Presidente de la Sección de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil del ICAV.

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE

**20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

**15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnos del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.

**35 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de octubre de 2016): **0€** (7 plazas y por riguroso orden de inscripción. Inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/[Oferta Formativa](#)).

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.